

ANUNCIO DE LA ALCALDIA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de Febrero de 2016, se acordó:

PRIMERO.- Aprobar las Bases para III Certamen solidario Microrrelatos Redován 2016.

“BASES CERTAMEN MICRORRELATOS

PRIMERO.- OBJETO

El EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN convoca el III CERTAMEN SOLIDARIO MICRO RELATOS CIUDAD DE REDOVAN.-

El CERTAMEN se convoca en la modalidad de concurso en el que los ganadores finales del mismo recibirán el premio especificado en la base tercera.-

El CERTAMEN comenzará el día 16 de Febrero de 2016 y finalizará el día 12 de Abril de 2016-

SEGUNDO.- DERECHO A PARTICIPAR

Tienen derecho a participar en el CERTAMEN cualquier persona física, mayor de 16 años, que resida en el territorio nacional.-

No podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Además los datos facilitados deberán ser veraces.-

TERCERO.- PREMIOS

Se establece un primer premio dotado con la cantidad de TRESCIENTOS EUROS (./300,00 euros) para el ganador del CERTAMEN así como un segundo premio dotado con la cantidad de CIENTO CINCUENTA EUROS (./150,00 euros./) para el finalista del CERTAMEN.-

Asimismo las 25 obras elegidas por el Jurado serán objeto de publicación por el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVAN.-

Los 25 finalistas recibirán un ejemplar de la publicación.-

CUARTO.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los trabajos que participen en el concurso serán de texto libre sin que su extensión pueda superar las 150 palabras, excluido el título que no se computará.-

El micro relato deberá remitirse escrito en Lengua Española, deberá ser original e inédito y no haber recibido previamente ninguno premio o accésit en otro certamen.-

El plazo para enviar los micro relatos será durante la vigencia del certamen, esto es, del 16 de Febrero de 2016 hasta el 12 de Abril de 2016-

No se admitirán en el presente CERTAMEN ningún micro relato enviado fuera de plazo y en general cualquier micro relato que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.-

*Los autores deberán identificarse con su nombre y apellidos y podrán enviar hasta un máximo de tres micro relatos.- Deberán presentar instancia, con datos del autor y título de la obra exclusivamente, debiendo adjuntar en folio aparte **solo** la obra y título.*

Los participantes están obligados a facilitar tus datos personales, nombre y apellidos, dirección postal, email, teléfono y DNI o NIE.-

Las obras deberán ser presentadas en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Redován, www.redovan.es, o mediante entrega personal en el Registro General en horario laboral de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

También podrán ser remitidas por correo postal a la siguiente dirección: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVAN, PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, Nº 1 03370 REDOVAN – ALICANTE – debiendo acreditar la fecha de envío mediante sello de la oficina de correos correspondiente.

El presente CERTAMEN se sujeta con todo su alcance y extensión a la aplicación de la normativa de Propiedad Intelectual Española y en concreto al Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y demás normativa que le sea de aplicación.-

El participante en el presente CERTAMEN declara expresamente que el micro relato enviado es original y está libre de cargas de propiedad intelectual.-

El participante, respecto al micro relato enviado, autoriza libremente al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVAN, sin contraprestación alguna, con carácter de exclusividad y capacidad de cesión a terceros, su sincronización, reproducción, comunicación pública, transformación y distribución para cualquier formato y soporte para todo el mundo y por todo el plazo que autorice la legislación vigente.-

QUINTO.-.JURADO.-

Los miembros del jurado serán designados por este Ayuntamiento y estará compuesto por:

D. Antonio Moreno Menchón, Director del IES de Redován.

D. Vicente Pina López, Propietario de la librería Codex de Orihuela

D^a. Clara Ezcurra Riera, Concejala de cultura.

SEXTO.- SELECCIÓN DE FINALISTAS, GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS.-

Una vez finalizado el plazo para el envío de micro relatos, se procederá a seleccionar los 25 micro relatos más votados por el Jurado así como a la determinación del micro relato ganador del primer premio y el micro relato ganador del segundo premio.-

La elección de cada uno de los micro relatos finalistas será comunicada a sus autores por el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVAN en el número de teléfono que se hubiere facilitado o por el medio que estime conveniente.-

Todas las decisiones del jurado serán tomadas en una única votación por mayoría de votos en base, entre otros, a criterios de estética, calidad literaria y originalidad.-

Toda decisión del jurado será irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto, si tras un análisis minucioso de los micro relatos enviados, ninguno tuviera la calidad suficiente.-

El jurado se reserva el derecho de no admitir en el presente CERTAMEN aquellos micro relatos que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral o el orden público.-

La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVAN, datos que serán incorporados a los ficheros del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVAN, con la finalidad de gestionar la participación en el CERTAMEN así como realizar acciones publicitarias o promocionales.-

En cualquier momento los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVAN, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.-

Con el fin de publicar la resolución del presente CERTAMEN, se publicará el nombre del ganador a través de la web del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVAN y de su página FACEBOOK, consintiendo expresamente los participantes la divulgación de su nombre y apellidos.-

Los premios será entregados el 13 de Mayo de 2016 y los mismos serán satisfechos mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitados por los ganadores, previas las retenciones que legalmente corresponda practicar.-

SÉPTIMO.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.-

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del presente CERTAMEN.-

En caso de dudas o discrepancias en la interpretación de algunas de las presentes bases, el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVAN realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el presente CERTAMEN.-

El EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN, por motivos razonados, podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el CERTAMEN”.-

SEGUNDO.- Dar publicidad de las bases en las Televisiones Locales y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento.

El plazo de inscripción para participar en el III Certamen Solidario de Microrrelatos ciudad Redován, será gratuito deberá realizarse del día 16 de Febrero al 12 de Abril, en el Registro General del Ayuntamiento de Redován , de 9 a 14 horas, o en la Sede Electrónica, www.redovan.es

LA HOJA DE INSCRIPCIÓN SE RECOGERÁ EN EL AYUNTAMIENTO O EN LA PÁGINA WEB, www.redován.es

Lo que se hace público para general conocimiento.
Redován, firmado digitalmente por

EL ALCALDE- PRESIDENTE
Fdo. D. Emilio M. Fernández Escudero.

